



# Comisión Nacional de Procedimientos Internos

**DICTAMEN: CNPI-39/2011**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:00 horas del día veinte de junio del año dos mil once, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, y 44, de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, se reúnen los integrantes del Comisión Nacional de Procedimientos Internos, al tenor de los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

I.- En fecha veintiocho de septiembre de dos mil cinco, y de conformidad con los Artículos 13 fracción VIII, y 44 de los estatutos del Partido Verde Ecologista de México, quedo formalmente instalada esta Comisión, con la finalidad de dar cumplimiento irrestricto a las facultades que le son conferidas en el Capítulo XII del ordenamiento que rige la vida interna del Partido.

II.- En fecha 18 de junio de dos mil once y de conformidad con lo previsto por el artículo 44 de los estatutos del Partido, el Presidente de esta Comisión convocó en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional, a Sesión, a los integrantes de la Comisión Nacional de Procedimientos Internos.

## **CONSIDERANDO**

A).- Que el Artículo 44 párrafo segundo de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México establece que: Para que la Comisión Nacional de Procedimientos Internos se considere legalmente instalada, deberán estar presentes la mayoría de sus miembros.

B).- Que de conformidad con el Artículo 46 fracción III, de los Estatutos del Partido, esta Comisión es competente para recibir, analizar y dictaminar sobre requisitos de elegibilidad de aspirantes a puestos de dirección y de elección popular.

C).- Que en fecha 2 de junio de dos mil once, y de conformidad con lo previsto por el artículo 57 de los estatutos del Partido, esta Comisión publicó en el periódico regional "CAMBIO DE MICHOACAN", la convocatoria dirigida a los militantes, adherentes y simpatizantes del Partido Verde Ecologista de México, interesados en participar en el proceso interno para la selección de los candidatos a ocupar los cargos de Gobernador Constitucional del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, Diputados Locales por el Principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores de Mayoría Relativa y Representación Proporcional en el Estado de Michoacán, que contendrán en la elección local ordinaria a celebrarse en el Estado de Michoacán el próximo 13 de noviembre de 2011.

D).- Que con el objeto de ejercer plenamente sus facultades, y con fundamento en el Artículo 46 fracción XI, de los Estatutos del Partido, esta Comisión designó como sus representantes a los CC. Jorge Herrera Martínez, Jaime Piñón Valdivia, Raúl Servín Ramírez, Luis Raúl Banuel Toledo y Nayeli Guzmán Espitia Y/O Juana Monserrat Rosales Piña, para el proceso de selección de los candidatos que contendrán en la elección Constitucional Estatal, que se celebrará el próximo 13 de noviembre de dos mil once.

E).- Que quienes deseen contender, deberán ser militantes, adherentes ó simpatizantes debidamente acreditados en los padrones respectivos, y reunir los requisitos estipulados en la Constitución Política del Estado de Michoacán, en el Código Electoral del estado de Michoacán, en los Estatutos del Partido y en la Convocatoria, siendo estos:

## **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACAN.**

**Artículo 49.-** Para ser Gobernador se requiere:

- I. Ser ciudadano michoacano en pleno goce de sus derechos;
- II. Haber cumplido treinta años el día de la elección;
- III. Haber nacido en el Estado o tener residencia efectiva no menor de cinco años anteriores al día de la elección.



# Comisión Nacional de Procedimientos Internos

**Artículo 23.-** Para ser Diputado se requiere:

I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento y ser michoacano en ejercicio de sus derechos; y

II. Ser originario del distrito por el que haya de ser electo por el principio de mayoría relativa, o tener una residencia efectiva en el mismo no menor a dos años previos al día de la elección.

Los oriundos o residentes de los municipios cuyo territorio comprende más de un distrito, podrán ser electos en cualquiera de ellos; y,

III. Tener veintiún años cumplidos el día de la elección.

**Artículo 119.-** Para ser electo Presidente Municipal, Síndico o Regidor se requiere:

I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento y michoacano en pleno ejercicio de sus derechos;

II. Haber cumplido veintiún años el día de la elección, para el cargo de Presidente y Síndico; y dieciocho años para el cargo de Regidor;

III. Haber nacido en el Municipio respectivo o haber adquirido la vecindad en el mismo por lo menos dos años antes al día de la elección;

IV. No ser funcionario de la Federación, del Estado o del Municipio, ni tener mando de fuerza en el Municipio en que pretenda ser electo, durante los noventa días anteriores a la fecha de la elección; si se trata del Tesorero Municipal, es preciso que hayan sido aprobadas sus cuentas por el Cabildo o por el Congreso del Estado, según corresponda;

V. No ser ni haber sido ministro o delegado de algún culto religioso;

VI. No estar comprendido en ninguno de los casos que señala el artículo 116; y,

VII. No ser consejero o funcionario electoral federal o estatal, a menos que se separe un año antes del día de la elección.

## **CODIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACAN.**

### **CAPÍTULO TERCERO De los Requisitos de Elegibilidad**

**Artículo 13.-** Para ser electo a los cargos de elección popular a que se refiere este Código, se requiere cumplir los requisitos que para cada caso señala la Constitución Política del Estado, así como estar inscrito en el Registro de Electores y contar con credencial para votar con domicilio en el Estado de Michoacán de Ocampo.

Los integrantes y funcionarios de los órganos electorales que se mencionan enseguida, no podrán contender para los cargos de elección regulados por este Código, a menos que se separen de su función un año antes del día de la elección:

I. Los magistrados y secretarios del Tribunal Electoral del Estado; y

II. Los miembros con derecho a voto del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.

III. Derogada.

IV. Derogada.

Los secretarios y vocales de los órganos electorales, así como los miembros con derecho a voto de los consejos distritales y municipales, no podrán ser postulados a cargos de elección popular en el proceso electoral para el que actúan.

A ninguna persona podrá registrarse como candidato a distintos cargos de elección popular en el mismo proceso electoral en el Estado y sus municipios.

## **ESTATUTOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ARTÍCULOS 55, FRACCIÓN III Y 58 FRACCIÓN III Y VII.**

**Artículo 55.-** De la postulación de candidatos a cargos de elección popular.

El proceso para postular candidatos a cargos de elección popular tiene como objetivos:

III.- Postular como candidatos a quienes por su capacidad, honestidad, aceptación social, convicción ideológica, militancia y trabajo partidista, garanticen



# Comisión Nacional de Procedimientos Internos

en el desempeño de las funciones públicas el cumplimiento de los Documentos Básicos del Partido Verde Ecologista de México; y

**Artículo 58.-** La convocatoria deberá contener cuando menos los elementos siguientes:

III.- Los requisitos que deberán cubrir los aspirantes y la forma de acreditarlos;

VII.- Las reglas que normen la participación de los aspirantes o precandidatos;

## CONVOCATORIA

**CUARTA.-** Los militantes, adherentes y simpatizantes debidamente acreditados en el Padrón respectivo, interesados en participar en este proceso, deberán reunir los requisitos estipulados en la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, en la Ley Electoral Local, y en los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México

F).- Que el representante de esta Comisión en el Estado de Michoacán, la C. Nayeli Guzmán Espitia el 18 de junio de 2011, remitió a este Órgano Colegiado, la lista y documentación anexa de los aspirantes a precandidatos al cargo de Diputados Locales por el Principio Representación Proporcional, así como Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores de Mayoría Relativa y Representación Proporcional en el Estado de Michoacán, integrada por:

### Diputados Locales por el Principio de Representación Proporcional

FORMULA	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO
3ª PLURINOMINAL	CESAR	MORALES	GAYTAN	PROPIETARIO
3ª PLURINOMINAL	RODRIGO	GUZMAN	DE LLANO	SUPLENTE
7ª PLURINOMINAL	AURORA YAZMIN	GARCIA	VILLA	PROPIETARIO
7ª PLURINOMINAL	JONATHAN	SANATA	GONZALEZ	SUPLENTE

### Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores de Mayoría Relativa y Representación Proporcional

DISTRITO 01, LA PIEDAD			
SALVADOR	RAMIREZ	HERRERA	PRESIDENTE
ISRAEL	RAMIREZ	BARRIGA	SINDICO PROPIETARIO
DANIEL	RINCON	MENDEZ	SINDICO SUPLENTE
ULISES	GUZMAN	LOPEZ	1º REGIDOR PROPIETARIO
ADRIANA	MUNGUIA	GODINEZ	1º REGIDOR SUPLENTE
JOSE JESUS	ENRIQUEZ	ALEJANDRE	2º REGIDOR PROPIETARIO
VIANEY	RAMIREZ	BELMONTE	2º REGIDOR SUPLENTE
ALAN	ASENCIO	DEL RIO	3º REGIDOR PROPIETARIO
EVA MARIA	NUÑEZ	VAZQUEZ	3º REGIDOR SUPLENTE
MARTHA LETICIA	ARZOLA	SOLORIO	4º REGIDOR PROPIETARIO
MARICELA	ENRIQUEZ	ALEJANDRE	4º REGIDOR SUPLENTE
JOSE CARLOS	MACIAS	NUÑEZ	5º REGIDOR PROPIETARIO
LILIANA	TORRES	RUIZ	5º REGIDOR SUPLENTE
ALEJANDRO	GALVAN	CASARES	6º REGIDOR PROPIETARIO
MARTIN	ENRIQUEZ	ALEJANDRE	6º REGIDOR SUPLENTE
ROGELIO	RAMIREZ	BARRIGA	7o. REGIDOR PROPIETARIO
FERNANDO	ARROYO	RAMIREZ	7o. REGIDOR SUPLENTE

DISTRITO 02, HUANDACAREO			
JORGE	ALVAREZ	MARTINEZ	PRESIDENTE
LUIS MANUEL	DIAZ	RAMIREZ	SINDICO PROPIETARIO



# Comisión Nacional de Procedimientos Internos

EMMANUEL	LOPEZ	GUZMAN	SINDICO SUPLENTE
CUAUHTEMOC	GAZCA	LOEZA	1er. REGIDOR PROP.
JUAN MANUEL	CALDERON	DIAZ	1er. REGIDOR SUP.
ROSENDO	GONZALEZ	DIAZ	2o. REGIDOR PROP.
DENIS	TOLEDO	REYES	2o. REGIDOR SUP.
ANGELITA	PARAMO	GUZMAN	3er. REGIDOR PROP.
YESENIA	ROSALES	FERNANDEZ	3er. REGIDOR SUP.
J. NAVOR	LOPEZ	GONZALEZ	4o. REGIDOR PROP.
VICTOR	GABRIEL	GARCIA	4o. REGIDOR SUP.

DISTRITO 04, VISTA HERMOSA			
PABLO	MARTINEZ	RAMIREZ	PRESIDENTE
DIEGO	SEGURA	BECERRA	SINDICO PROPIETARIO
IGNACIO	HUARACHA	CARDENAS	SINDICO SUPLENTE
MARGARITA	VEGA	JARA	1er. REGIDOR PROP.
ROGELIO	GARCIA	GAZCON	1er. REGIDOR SUP.
ANTONIO	MATA	MORALES	2o. REGIDOR PROP.
PEDRO	ZENDEJAS	AMEZCUA	2o. REGIDOR SUP.
MARTIN	BRISEÑO	GODINEZ	3er. REGIDOR PROP.
JUAN	ORTEGA	SOTO	3er. REGIDOR SUP.
JUAN MANUEL	GARCIA	CUEVAS	4o. REGIDOR PROP.
EDUARDO	MARTINEZ	ESTRADA	4o. REGIDOR SUP.

DISTRITO 05, JACONA			
JOSE LUIS CRISTOBAL	CALDERON	HERMOSILLO	PRESIDENTE
GERARDO	GARCIA	ARROYO	SINDICO PROPIETARIO
LUIS ANTONIO	RODILES	MORENO	SINDICO SUPLENTE
MARTHA ARACELI	GONZALEZ	GONZALEZ	1er. REGIDOR PROP.
OLGA	HERMOSILLO	LOZA	1er. REGIDOR SUP.
RENE	VALENCIA	MENDOZA	2o. REGIDOR PROP.
JOSE DANIEL	ALVAREZ	LOMELI	2o. REGIDOR SUP.
RAFAEL	RAMIREZ	VALENCIA	3er. REGIDOR PROP.
EDUARDO	CASTRO	DAVILA	3er. REGIDOR SUP.
ALONDRA TERESA	MAGALLON	TABAREZ	4o. REGIDOR PROP.
GEORGINA	MARTINEZ	ZARAGOZA	4o. REGIDOR SUP.
MARIA DE JESUS	VAZQUEZ	CABRERA	5o. REGIDOR PROP.
MARIO	GAYTAN	SOSA	5o. REGIDOR SUP.
JOSE	CISNEROS	MARTINEZ	6o. REGIDOR PROP.
JAVIER	MARTINEZ	AGUILAR	6o. REGIDOR SUP.

DISTRITO 05, TANGANCIGUARO			
GUSTAVO	ZINTZUN		PRESIDENTE
SALVADOR	SOTO	GONZALEZ	SINDICO PROPIETARIO
JOSE LUIS	SANCHEZ	OROPEZA	SINDICO SUPLENTE
HERMINIO	BEJAR	GOMEZ	1er. REGIDOR PROP.
BEATRIZ	LEON	CHAVEZ	1er. REGIDOR SUP.
MIGUEL	GUERRERO	CHAVEZ	2o. REGIDOR PROP.



# Comisión Nacional de Procedimientos Internos

ANTONIO TOMAS	CHAVEZ	DUARTE	2o. REGIDOR SUP.
JOSE LUIS	GARIBAY	MARTINEZ	3er. REGIDOR PROP.
ELSA EDITH	CHAVEZ	REGALADO	3er. REGIDOR SUP.
FERNANDO	RIVERA	OROZCO	4o. REGIDOR PROP.
MARIA DEL PILAR	MARIN	MARQUEZ	4o. REGIDOR SUP.

DISTRITO 06, ZAMORA			
JUANA	MEDINA	MOSQUEDA	PRESIDENTE
MARIO	GARCIA	ORIHUELA	SINDICO PROPIETARIO
ANTONIO	FERNANDEZ	NAVARRO	SINDICO SUPLENTE
MA. DE LOS ANGELES	REYES	FLORES	1er. REGIDOR PROP.
SERGIO IVAN	ANDRADE	MEDINA	1er. REGIDOR SUP.
JESUS	GUTIERREZ	PEREZ	2o. REGIDOR PROP.
ALEJANDRO ADRIAN	GUILLEN	PULIDO	2o. REGIDOR SUP.
JOSE DE JESUS	ZEPEDA	GUERRERO	3er. REGIDOR PROP.
FRANCISCO JAVIER	MEZA	ECHEVERRIA	3er. REGIDOR SUP.
MA. JUANA	MEJIA	SOTELO	4o. REGIDOR PROP.
CLARA BERENICE	BRAVO	MORALES	4o. REGIDOR SUP.
OMAR ALEJANDRO	MARTINEZ	COSIO	5o. REGIDOR PROP.
EUGENIA	COSIO	HERNANDEZ	5o. REGIDOR SUP.
LUZ MARIA	GARCIA	BUENRROSTRO	6o. REGIDOR PROP.
MA. DE LOURDES	ORTEGA	MORENO	6o. REGIDOR SUP.
ANGELICA	ECHEVARRIA	GUERRERO	7o. REGIDOR PROP.
DENITH BERENICE	CARRASCO	VILLA	7o. REGIDOR SUP.

DISTRITO 07, PUREPERO			
AMADOR	NAREZ	LOPEZ	PRESIDENTE
JUAN CARLOS	FUENTES	VEGA	SINDICO PROPIETARIO
JOSE LUIS	ESPINOZA	ZEPEDA	SINDICO SUPLENTE
JAIME	ESPINOSA	SALAZAR	1er. REGIDOR PROP.
JULIAN FRANCISCO	MADRIGAL	VAZQUEZ	1er. REGIDOR SUP.
SALVADOR	NAREZ	MARTINEZ	2o. REGIDOR PROP.
HUMBERTO SAMUEL	ABARCA	RUIZ	2o. REGIDOR SUP.
CONCEPCION	ADAME	LOPEZ	3er. REGIDOR PROP.
JORGE	ORDAZ	CERDA	3er. REGIDOR SUP.
RAMON	CASTRO	MARTINEZ	4o. REGIDOR PROP.
MIGUEL	ZAVALA	HERRERA	4o. REGIDOR SUP.

DISTRITO 08, GUITZEO			
JUAN MANUEL	ARRIAGA	URIBE	PRESIDENTE
ALEJO	MASCOTE	LOEZA	SINDICO PROPIETARIO
EDILBERTO	CASAREZ	CASTRO	SINDICO SUPLENTE
MARTIN	ORTIZ	ZURITA	1er. REGIDOR PROP.
ISABEL	RICO	GARCIA	1er. REGIDOR SUP.
ESTEBAN	PEREZ	NUÑEZ	2o. REGIDOR PROP.
DOMINGO	HERNANDEZ	BARRERA	2o. REGIDOR SUP.
MIGUEL ANGEL	AGUADO	ONOFRE	3er. REGIDOR PROP.



# Comisión Nacional de Procedimientos Internos

ARACELI	NUÑEZ	ORTIZ	3er. REGIDOR SUP.
JULIO CESAR	CERRITEÑO	GARCIA	4o. REGIDOR PROP.
MA. DE LOURDES	PINTOR	JACOBO	4o. REGIDOR SUP.

DISTRITO 09, TOCUMBO			
EVANGELINA	VILLANUEVA	MORALES	PRESIDENTE
JUAN	IBARRA	BARAJAS	SINDICO PROPIETARIO
ALICIA	FAVIAN	GARCIA	SINDICO SUPLENTE
JOSE MARTIN	FIGUEROA	BARRAGAN	1er. REGIDOR PROP.
JUDITH	VILLANUEVA	AVALOS	1er. REGIDOR SUP.
JOSE	BEJAR	HERNANDEZ	2o. REGIDOR PROP.
JOSE	BALDOVINOS	MAGAÑA	2o. REGIDOR SUP.
PORFIRIO	FRANCO	GUIZAR	3er. REGIDOR PROP.
CELIA	MAGAÑA	MAGAÑA	3er. REGIDOR SUP.
CLARA	VILLANUEVA	HERRERA	4o. REGIDOR PROP.
ALEXANDRA ELIZABETH	ZAMORA	MARTINEZ	4o. REGIDOR SUP.

DISTRITO 13, OCAMPO			
JUAN MANUEL	MIRANDA	MORA	PRESIDENTE
ALFREDO	GONZALEZ	MONDRAGON	SINDICO PROPIETARIO
J. ISABEL	GONZALEZ	POSADAS	SINDICO SUPLENTE
MANUEL	VANEGAS	GONZALEZ	1er. REGIDOR PROP.
RIGOBERTO	GONZALEZ	ARGUETA	1er. REGIDOR SUP.
YURIDIA	MENDOZA	MIRANDA	2o. REGIDOR PROP.
MARISEL	ALCANTAR	MARTINEZ	2o. REGIDOR SUP.
CANDELARIO	VIDAL	ESQUIVEL	3er. REGIDOR PROP.
ABELINO	GARCIA	GARCIA	3er. REGIDOR SUP.
SANTOS	URBANO	GARCIA	4o. REGIDOR PROP.
ANGEL	MIRANDA	BARTOLO	4o. REGIDOR SUP.

DISTRITO 13, ZITAGUARO			
LORENZO	SESMAS	ORTEGA	PRESIDENTE
MIGUEL RUBEN	GARCIA	MEDINA	SINDICO PROPIETARIO
AARON	GARCIA	HERNANDEZ	SINDICO SUPLENTE
SANDRA KAREN	VANEGAS	RIVAS	1er. REGIDOR PROP.
OLGA LETICIA	MONDRAGON	VEGA	1er. REGIDOR SUP.
MARTHA	REYES	ZARZA	2o. REGIDOR PROP.
J. APOLINAR	BUCIO	GONZALEZ	2o. REGIDOR SUP.
JOSE MARIA	RIOS	CASTILLO	3er. REGIDOR PROP.
ISRRAEL	PEREZ	GARCIA	3er. REGIDOR SUP.
YULIANA	VICTORIA	MEDINA	4o. REGIDOR PROP.
PORFIRIO	CRUZ	ROJAS	4o. REGIDOR SUP.
APOLINAR	PEREZ	DE PAZ	5o. REGIDOR PROP.
DOROTEO	SAMANO	MARIN	5o. REGIDOR SUP.
DULCE ARACELI	ORTIZ	VELAZQUEZ	6o. REGIDOR PROP.
ANTONIO	ONOFRE	HERNANDEZ	6o. REGIDOR SUP.
PAULO	FLORES	ALVAREZ	7o. REGIDOR PROP.



# Comisión Nacional de Procedimientos Internos

DELFINO	ALVAREZ	MAYA	7o. REGIDOR SUP.
---------	---------	------	------------------

DISTRITO 15, PATZCUARO			
FELIPE DE JESUS	VALENCIA	OCHOA	PRESIDENTE
ROGELIO	CORONA	MEJIA	SINDICO PROPIETARIO
MARIA DE LOURDES	SERVIN	GARCIA	SINDICO SUPLENTE
FERNANDO	LOA	BERNABE	1er. REGIDOR PROP.
LEOPOLDO	OLVERA	ROMERO	1er. REGIDOR SUP.
JUAN ANDRES	OSEGUERA	STAMATIO	2o. REGIDOR PROP.
OFELIA	GUERRERO	VALENCIA	2o. REGIDOR SUP.
PEDRO	MAULEON	CORTES	3er. REGIDOR PROP.
JESUS	CANDELARIO	GUZMAN	3er. REGIDOR SUP.
JUAN PABLO	OROZCO	ESPINDOLA	4o. REGIDOR PROP.
J. JESUS	MENDOZA	RANGEL	4o. REGIDOR SUP.
ROSA ELENA	MARTINEZ	MARTELL	5o. REGIDOR PROP.
JOSE BLAS	CADENA	ROMERO	5o. REGIDOR SUP.
SONIA	REYES	VELAZQUEZ	6o. REGIDOR PROP.
RAFAEL	VILLASEÑOR	AGUILAR	6o. REGIDOR SUP.

DISTRITO 18, TZITZIO			
JOSE PRODIGIOS	AVALOS	RANGEL	PRESIDENTE
LUCIO JASIL	PEREZ	LUNA	SINDICO PROPIETARIO
J. ADAN	ALEJO	MARTINEZ	SINDICO SUPLENTE
VICENTE	ARELLANO	MAGAÑA	1er. REGIDOR PROP.
ELBA NAYELI	BUITRON	CALVILLO	1er. REGIDOR SUP.
CRECENCIA	GUTIERREZ	BARRERA	2o. REGIDOR PROP.
EVANGELINA	CAMBRON	GUTIERREZ	2o. REGIDOR SUP.
MA. CARMEN	PEREZ	DURAN	3er. REGIDOR PROP.
ANTONIO	CONTRERAS	NIEVES	3er. REGIDOR SUP.
EMIGDIO	SOZA	PEREZ	4o. REGIDOR PROP.
J. CARMEN	PEREZ	PATIÑO	4o. REGIDOR SUP.

DISTRITO 20, TARETAN			
FAUSTO	CASTILLO	MALDONADO	PRESIDENTE
JORGE IVAN	RICO	BALTAZAR	SINDICO PROPIETARIO
JUAN LUIS	SANTIBAÑEZ	ORTEGA	SINDICO SUPLENTE
EFRAIN	GOMEZ	CONTRERAS	1er. REGIDOR PROP.
CARLOTA	CASTILLO	MALDONADO	1er. REGIDOR SUP.
JUAN GENARO	CRUZ	PEREZ	2o. REGIDOR PROP.
MARIBEL	VILLEGAS	MENDOZA	2o. REGIDOR SUP.
MARIA DE LA LUZ	RENDON	VAZQUEZ	3er. REGIDOR PROP.
JOSE LUIS	ALVARADO	LEON	3er. REGIDOR SUP.
JUANA	TAPIA	VILLALOBOS	4o. REGIDOR PROP.
ROSA ELIA	MALDONADO	RAMOS	4o. REGIDOR SUP.

G).- Que en plenitud de las facultades que le son conferidas por los Estatutos del Partido, la Comisión Nacional de Procedimientos Internos emite el siguiente:



# Comisión Nacional de Procedimientos Internos

## DICTAMEN

**PRIMERO.-** En este acto se tiene por instalada a la presente Comisión Nacional de Procedimientos Internos, con fundamento en lo expuesto en los considerandos A y B, que anteceden, con la finalidad de dar cumplimiento irrestricto a las facultades que le son conferidas en el Capítulo XII de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México.

**SEGUNDO.-** En razón de de que los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado, en el Código Electoral Estatal, en los Estatutos del Partido y en la Convocatoria, son los mismos que se analizaron en el presente dictamen, y toda vez que los mismos fueron cumplidos en sus extremos por los siguientes aspirantes, con fundamento en lo expuesto en el considerando B, C, D, E y F, en pleno uso de las facultades que le confiere el Artículo 46 fracción III, de los Estatutos, esta Comisión Nacional de Procedimientos Internos, está facultada para dictaminar que cumplen con los requisitos para ser postulados como precandidatos a ocupar el cargo Diputados Locales por el Principio de Representación Proporcional, así como Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores de Mayoría Relativa y Representación Proporcional en el Estado de Michoacán, en la Elección Constitucional que se celebrará el próximo 13 de noviembre de 2011, integrada por:

### Diputados Locales por el Principio de Representación Proporcional

FORMULA	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO
3ª PLURINOMINAL	CESAR	MORALES	GAYTAN	PROPIETARIO
3ª PLURINOMINAL	RODRIGO	GUZMAN	DE LLANO	SUPLENTE
7ª PLURINOMINAL	AURORA YAZMIN	GARCIA	VILLA	PROPIETARIO
7ª PLURINOMINAL	JONATHAN	SANATA	GONZALEZ	SUPLENTE

### Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores de Mayoría Relativa y Representación Proporcional

DISTRITO 01, LA PIEDAD			
SALVADOR	RAMIREZ	HERRERA	PRESIDENTE
ISRAEL	RAMIREZ	BARRIGA	SINDICO PROPIETARIO
DANIEL	RINCON	MENDEZ	SINDICO SUPLENTE
ULISES	GUZMAN	LOPEZ	1º REGIDOR PROPIETARIO
ADRIANA	MUNGUIA	GODINEZ	1º REGIDOR SUPLENTE
JOSE JESUS	ENRIQUEZ	ALEJANDRE	2º REGIDOR PROPIETARIO
VIANEY	RAMIREZ	BELMONTE	2º REGIDOR SUPLENTE
ALAN	ASENCIO	DEL RIO	3º REGIDOR PROPIETARIO
EVA MARIA	NUÑEZ	VAZQUEZ	3º REGIDOR SUPLENTE
MARTHA LETICIA	ARZOLA	SOLORIO	4º REGIDOR PROPIETARIO
MARICELA	ENRIQUEZ	ALEJANDRE	4º REGIDOR SUPLENTE
JOSE CARLOS	MACIAS	NUÑEZ	5º REGIDOR PROPIETARIO
LILIANA	TORRES	RUIZ	5º REGIDOR SUPLENTE
ALEJANDRO	GALVAN	CASARES	6º REGIDOR PROPIETARIO
MARTIN	ENRIQUEZ	ALEJANDRE	6º REGIDOR SUPLENTE
ROGELIO	RAMIREZ	BARRIGA	7o. REGIDOR PROPIETARIO
FERNANDO	ARROYO	RAMIREZ	7o. REGIDOR SUPLENTE

DISTRITO 02, HUANDACAREO			
JORGE	ALVAREZ	MARTINEZ	PRESIDENTE
LUIS MANUEL	DIAZ	RAMIREZ	SINDICO PROPIETARIO



# Comisión Nacional de Procedimientos Internos

EMMANUEL	LOPEZ	GUZMAN	SINDICO SUPLENTE
CUAUHTEMOC	GAZCA	LOEZA	1er. REGIDOR PROP.
JUAN MANUEL	CALDERON	DIAZ	1er. REGIDOR SUP.
ROSENDO	GONZALEZ	DIAZ	2o. REGIDOR PROP.
DENIS	TOLEDO	REYES	2o. REGIDOR SUP.
ANGELITA	PARAMO	GUZMAN	3er. REGIDOR PROP.
YESENIA	ROSALES	FERNANDEZ	3er. REGIDOR SUP.
J. NAVOR	LOPEZ	GONZALEZ	4o. REGIDOR PROP.
VICTOR	GABRIEL	GARCIA	4o. REGIDOR SUP.

DISTRITO 04, VISTA HERMOSA			
PABLO	MARTINEZ	RAMIREZ	PRESIDENTE
DIEGO	SEGURA	BECERRA	SINDICO PROPIETARIO
IGNACIO	HUARACHA	CARDENAS	SINDICO SUPLENTE
MARGARITA	VEGA	JARA	1er. REGIDOR PROP.
ROGELIO	GARCIA	GAZCON	1er. REGIDOR SUP.
ANTONIO	MATA	MORALES	2o. REGIDOR PROP.
PEDRO	ZENDEJAS	AMEZCUA	2o. REGIDOR SUP.
MARTIN	BRISEÑO	GODINEZ	3er. REGIDOR PROP.
JUAN	ORTEGA	SOTO	3er. REGIDOR SUP.
JUAN MANUEL	GARCIA	CUEVAS	4o. REGIDOR PROP.
EDUARDO	MARTINEZ	ESTRADA	4o. REGIDOR SUP.

DISTRITO 05, JACONA			
JOSE LUIS CRISTOBAL	CALDERON	HERMOSILLO	PRESIDENTE
GERARDO	GARCIA	ARROYO	SINDICO PROPIETARIO
LUIS ANTONIO	RODILES	MORENO	SINDICO SUPLENTE
MARTHA ARACELI	GONZALEZ	GONZALEZ	1er. REGIDOR PROP.
OLGA	HERMOSILLO	LOZA	1er. REGIDOR SUP.
RENE	VALENCIA	MENDOZA	2o. REGIDOR PROP.
JOSE DANIEL	ALVAREZ	LOMELI	2o. REGIDOR SUP.
RAFAEL	RAMIREZ	VALENCIA	3er. REGIDOR PROP.
EDUARDO	CASTRO	DAVILA	3er. REGIDOR SUP.
ALONDRA TERESA	MAGALLON	TABAREZ	4o. REGIDOR PROP.
GEORGINA	MARTINEZ	ZARAGOZA	4o. REGIDOR SUP.
MARIA DE JESUS	VAZQUEZ	CABRERA	5o. REGIDOR PROP.
MARIO	GAYTAN	SOSA	5o. REGIDOR SUP.
JOSE	CISNEROS	MARTINEZ	6o. REGIDOR PROP.
JAVIER	MARTINEZ	AGUILAR	6o. REGIDOR SUP.

DISTRITO 05, TANGANCICUARO			
GUSTAVO	ZINTZUN		PRESIDENTE
SALVADOR	SOTO	GONZALEZ	SINDICO PROPIETARIO
JOSE LUIS	SANCHEZ	OROPEZA	SINDICO SUPLENTE
HERMINIO	BEJAR	GOMEZ	1er. REGIDOR PROP.
BEATRIZ	LEON	CHAVEZ	1er. REGIDOR SUP.
MIGUEL	GUERRERO	CHAVEZ	2o. REGIDOR PROP.



# Comisión Nacional de Procedimientos Internos

ANTONIO TOMAS	CHAVEZ	DUARTE	2o. REGIDOR SUP.
JOSE LUIS	GARIBAY	MARTINEZ	3er. REGIDOR PROP.
ELSA EDITH	CHAVEZ	REGALADO	3er. REGIDOR SUP.
FERNANDO	RIVERA	OROZCO	4o. REGIDOR PROP.
MARIA DEL PILAR	MARIN	MARQUEZ	4o. REGIDOR SUP.

DISTRITO 06, ZAMORA			
JUANA	MEDINA	MOSQUEDA	PRESIDENTE
MARIO	GARCIA	ORIHUELA	SINDICO PROPIETARIO
ANTONIO	FERNANDEZ	NAVARRO	SINDICO SUPLENTE
MA. DE LOS ANGELES	REYES	FLORES	1er. REGIDOR PROP.
SERGIO IVAN	ANDRADE	MEDINA	1er. REGIDOR SUP.
JESUS	GUTIERREZ	PEREZ	2o. REGIDOR PROP.
ALEJANDRO ADRIAN	GUILLEN	PULIDO	2o. REGIDOR SUP.
JOSE DE JESUS	ZEPEDA	GUERRERO	3er. REGIDOR PROP.
FRANCISCO JAVIER	MEZA	ECHEVERRIA	3er. REGIDOR SUP.
MA. JUANA	MEJIA	SOTELO	4o. REGIDOR PROP.
CLARA BERENICE	BRAVO	MORALES	4o. REGIDOR SUP.
OMAR ALEJANDRO	MARTINEZ	COSIO	5o. REGIDOR PROP.
EUGENIA	COSIO	HERNANDEZ	5o. REGIDOR SUP.
LUZ MARIA	GARCIA	BUENRROSTRO	6o. REGIDOR PROP.
MA. DE LOURDES	ORTEGA	MORENO	6o. REGIDOR SUP.
ANGELICA	ECHEVARRIA	GUERRERO	7o. REGIDOR PROP.
DENITH BERENICE	CARRASCO	VILLA	7o. REGIDOR SUP.

DISTRITO 07, PUREPERO			
AMADOR	NAREZ	LOPEZ	PRESIDENTE
JUAN CARLOS	FUENTES	VEGA	SINDICO PROPIETARIO
JOSE LUIS	ESPINOZA	ZEPEDA	SINDICO SUPLENTE
JAIME	ESPINOSA	SALAZAR	1er. REGIDOR PROP.
JULIAN FRANCISCO	MADRIGAL	VAZQUEZ	1er. REGIDOR SUP.
SALVADOR	NAREZ	MARTINEZ	2o. REGIDOR PROP.
HUMBERTO SAMUEL	ABARCA	RUIZ	2o. REGIDOR SUP.
CONCEPCION	ADAME	LOPEZ	3er. REGIDOR PROP.
JORGE	ORDAZ	CERDA	3er. REGIDOR SUP.
RAMON	CASTRO	MARTINEZ	4o. REGIDOR PROP.
MIGUEL	ZAVALA	HERRERA	4o. REGIDOR SUP.

DISTRITO 08, CUITZEO			
JUAN MANUEL	ARRIAGA	URIBE	PRESIDENTE
ALEJO	MASCOTE	LOEZA	SINDICO PROPIETARIO
EDILBERTO	CASAREZ	CASTRO	SINDICO SUPLENTE
MARTIN	ORTIZ	ZURITA	1er. REGIDOR PROP.
ISABEL	RICO	GARCIA	1er. REGIDOR SUP.
ESTEBAN	PEREZ	NUÑEZ	2o. REGIDOR PROP.
DOMINGO	HERNANDEZ	BARRERA	2o. REGIDOR SUP.
MIGUEL ANGEL	AGUADO	ONOFRE	3er. REGIDOR PROP.



# Comisión Nacional de Procedimientos Internos

ARACELI	NUÑEZ	ORTIZ	3er. REGIDOR SUP.
JULIO CESAR	CERRITEÑO	GARCIA	4o. REGIDOR PROP.
MA. DE LOURDES	PINTOR	JACOBO	4o. REGIDOR SUP.

DISTRITO 09, TOCUMBO			
EVANGELINA	VILLANUEVA	MORALES	PRESIDENTE
JUAN	IBARRA	BARAJAS	SINDICO PROPIETARIO
ALICIA	FAVIAN	GARCIA	SINDICO SUPLENTE
JOSE MARTIN	FIGUEROA	BARRAGAN	1er. REGIDOR PROP.
JUDITH	VILLANUEVA	AVALOS	1er. REGIDOR SUP.
JOSE	BEJAR	HERNANDEZ	2o. REGIDOR PROP.
JOSE	BALDOVINOS	MAGAÑA	2o. REGIDOR SUP.
PORFIRIO	FRANCO	GUIZAR	3er. REGIDOR PROP.
CELIA	MAGAÑA	MAGAÑA	3er. REGIDOR SUP.
CLARA	VILLANUEVA	HERRERA	4o. REGIDOR PROP.
ALEXANDRA ELIZABETH	ZAMORA	MARTINEZ	4o. REGIDOR SUP.

DISTRITO 13, OCAMPO			
JUAN MANUEL	MIRANDA	MORA	PRESIDENTE
ALFREDO	GONZALEZ	MONDRAGON	SINDICO PROPIETARIO
J. ISABEL	GONZALEZ	POSADAS	SINDICO SUPLENTE
MANUEL	VANEGAS	GONZALEZ	1er. REGIDOR PROP.
RIGOBERTO	GONZALEZ	ARGUETA	1er. REGIDOR SUP.
YURIDIA	MENDOZA	MIRANDA	2o. REGIDOR PROP.
MARISEL	ALCANTAR	MARTINEZ	2o. REGIDOR SUP.
CANDELARIO	VIDAL	ESQUIVEL	3er. REGIDOR PROP.
ABELINO	GARCIA	GARCIA	3er. REGIDOR SUP.
SANTOS	URBANO	GARCIA	4o. REGIDOR PROP.
ANGEL	MIRANDA	BARTOLO	4o. REGIDOR SUP.

DISTRITO 13, ZITAGUARO			
LORENZO	SESMAS	ORTEGA	PRESIDENTE
MIGUEL RUBEN	GARCIA	MEDINA	SINDICO PROPIETARIO
AARON	GARCIA	HERNANDEZ	SINDICO SUPLENTE
SANDRA KAREN	VANEGAS	RIVAS	1er. REGIDOR PROP.
OLGA LETICIA	MONDRAGON	VEGA	1er. REGIDOR SUP.
MARTHA	REYES	ZARZA	2o. REGIDOR PROP.
J. APOLINAR	BUCIO	GONZALEZ	2o. REGIDOR SUP.
JOSE MARIA	RIOS	CASTILLO	3er. REGIDOR PROP.
ISRRAEL	PEREZ	GARCIA	3er. REGIDOR SUP.
YULIANA	VICTORIA	MEDINA	4o. REGIDOR PROP.
PORFIRIO	CRUZ	ROJAS	4o. REGIDOR SUP.
APOLINAR	PEREZ	DE PAZ	5o. REGIDOR PROP.
DOROTEO	SAMANO	MARIN	5o. REGIDOR SUP.
DULCE ARACELI	ORTIZ	VELAZQUEZ	6o. REGIDOR PROP.
ANTONIO	ONOFRE	HERNANDEZ	6o. REGIDOR SUP.
PAULO	FLORES	ALVAREZ	7o. REGIDOR PROP.



# Comisión Nacional de Procedimientos Internos

DELFINO	ALVAREZ	MAYA	7o. REGIDOR SUP.
---------	---------	------	------------------

DISTRITO 15, PATZCUARO			
FELIPE DE JESUS	VALENCIA	OCHOA	PRESIDENTE
ROGELIO	CORONA	MEJIA	SINDICO PROPIETARIO
MARIA DE LOURDES	SERVIN	GARCIA	SINDICO SUPLENTE
FERNANDO	LOA	BERNABE	1er. REGIDOR PROP.
LEOPOLDO	OLVERA	ROMERO	1er. REGIDOR SUP.
JUAN ANDRES	OSEGUERA	STAMATIO	2o. REGIDOR PROP.
OFELIA	GUERRERO	VALENCIA	2o. REGIDOR SUP.
PEDRO	MAULEON	CORTES	3er. REGIDOR PROP.
JESUS	CANDELARIO	GUZMAN	3er. REGIDOR SUP.
JUAN PABLO	OROZCO	ESPINDOLA	4o. REGIDOR PROP.
J. JESUS	MENDOZA	RANGEL	4o. REGIDOR SUP.
ROSA ELENA	MARTINEZ	MARTELL	5o. REGIDOR PROP
JOSE BLAS	CADENA	ROMERO	5o. REGIDOR SUP.
SONIA	REYES	VELAZQUEZ	6o. REGIDOR PROP
RAFAEL	VILLASEÑOR	AGUILAR	6o. REGIDOR SUP.

DISTRITO 18, TZITZIO			
JOSE PRODIGIOS	AVALOS	RANGEL	PRESIDENTE
LUCIO JASIL	PEREZ	LUNA	SINDICO PROPIETARIO
J. ADAN	ALEJO	MARTINEZ	SINDICO SUPLENTE
VICENTE	ARELLANO	MAGAÑA	1er. REGIDOR PROP.
ELBA NAYELI	BUITRON	CALVILLO	1er. REGIDOR SUP.
CRECENCIA	GUTIERREZ	BARRERA	2o. REGIDOR PROP.
EVANGELINA	CAMBRON	GUTIERREZ	2o. REGIDOR SUP.
MA. CARMEN	PEREZ	DURAN	3er. REGIDOR PROP.
ANTONIO	CONTRERAS	NIEVES	3er. REGIDOR SUP.
EMIGDIO	SOZA	PEREZ	4o. REGIDOR PROP.
J. CARMEN	PEREZ	PATIÑO	4o. REGIDOR SUP.

DISTRITO 20, TARETAN			
FAUSTO	CASTILLO	MALDONADO	PRESIDENTE
JORGE IVAN	RICO	BALTAZAR	SINDICO PROPIETARIO
JUAN LUIS	SANTIBAÑEZ	ORTEGA	SINDICO SUPLENTE
EFRAIN	GOMEZ	CONTRERAS	1er. REGIDOR PROP.
CARLOTA	CASTILLO	MALDONADO	1er. REGIDOR SUP.
JUAN GENARO	CRUZ	PEREZ	2o. REGIDOR PROP.
MARIBEL	VILLEGAS	MENDOZA	2o. REGIDOR SUP.
MARIA DE LA LUZ	RENDON	VAZQUEZ	3er. REGIDOR PROP.
JOSE LUIS	ALVARADO	LEON	3er. REGIDOR SUP.
JUANA	TAPIA	VILLALOBOS	4o. REGIDOR PROP.
ROSA ELIA	MALDONADO	RAMOS	4o. REGIDOR SUP.



# Comisión Nacional de Procedimientos Internos

**TERCERO.-** Remítase de manera inmediata al Comité Ejecutivo del Estado de Michoacán, para los efectos previstos por la convocatoria de 2 de junio de dos mil once.

**CUARTO.-** Así lo acordaron y firman para sus efectos legales los integrantes de la Comisión Nacional de Procedimientos Internos, en la ciudad de México Distrito Federal a los veinte días del mes de junio de 2011.

**PROTESTAMOS LO NECESARIO**

**“AMOR JUSTICIA Y LIBERTAD”**

**PRESIDENTE DE LA**

**COMISIÓN NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS**

**ALEJANDRO GARCIA SAINZ ARENA**

**RUBRICA**

**COMISIONADOS**

**ANDREA DE LA GARZA HERRERA**

**MAXIMILIAN NOTHOLT GUERRERO**

**ANDREA RAMÍREZ ZOLLINO**

**OLGA PATRICIA CHOZAS Y CHOZAS**

**RUBRICAS**